



A V I S O

Horario de Negociación

Viernes 27 de julio del 2018

Se pone en conocimiento del público en general que el viernes 27 de julio del 2018, el horario de negociación para los valores de renta variable y renta fija, será el siguiente:

Segmento RV1 / RV3:

Fase de apertura	De: 08:20 a 08:30 (*)
Fase de negociación	De: 08:30 a 11:52
Fase de cierre	De: 11:52 a 12:00 (*)
Negociación a precio de cierre	De: 12:00 a 12:10

Segmento RV2:

Primera Subasta	De: 08:30 a 11:25 (**)
Negociación a precio de cierre	De: 11:30 a 12:10

El horario de negociación de instrumentos de Renta Fija será desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.

(*) La hora de finalización de la fase de apertura y de la fase cierra para valores emitidos en el Peru está sujeta a un rango aleatorio que se extiende hasta 120 segundos antes y después de la hora indicada.

(**) La hora de finalización de las subastas para Acciones y Valores Representativos de Derechos sobre Acciones de los segmentos de baja liquidez está sujeta a un rango aleatorio que se extiende hasta 300 segundos después de la hora indicada.

Lima, 18 de julio de 2018

**AVISO DE OFERTA PARA EMISION DE BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL
MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES – MAV**

A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.



Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.

Hasta por un monto máximo en circulación de **US\$ 6'000,000.00**
(Seis millones y 00/100 de Dólares Americanos) o su equivalente en Soles.

Primera Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.

Hasta por un monto máximo en circulación de 6'000,000.00 (Seis millones y 00/100 de Dólares Americanos)
Oferta Pública de Primaria de Bonos

Por Resolución de la Intendencia General de Supervisión de Conductas **N° 013-2016-SMV/11.1**, de fecha 02 de febrero del 2016, se dispuso la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Mercados de Valores, del programa de emisión denominada **Primera Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A. de A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.** (la "Empresa"), que posibilita la emisión de bonos corporativos hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 6'000,000.00 o su equivalente en Soles en el marco del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias. Los Bonos Corporativos de **A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.** se podrán emitir en una o más emisiones y sus series correspondientes hasta por un monto máximo de US\$ 6'000,000.00 (Seis millones y 00/100 de Dólares Americanos) o su equivalente en Soles.

La Empresa fue constituida el 31 de marzo de 1983. Tiene como objeto social la compraventa de equipos médicos y de laboratorio, mobiliarios e instrumentos de cirugía para uso humano y veterinario, así como ortopedia en general y otros artículos destinados a usos de hospitales, clínicas y toda clase de centros hospitalarios, y a la compra de bienes afines en general.

La Empresa cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4° del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV, aprobado mediante Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01, y sus normas modificatorias y complementarias, para poder participar en el MAV.


El capital social de la Empresa al **31 de diciembre del 2017** asciende a **S/ 16'047,040.00 (Diez y seis millones cuarenta y siete mil cuarenta)** y se encuentra representado por **16'047,040** acciones de un valor nominal de **S/ 1.00 (Un Sol)** cada una.

Se ha acordado en esta oportunidad emitir Bonos Corporativos en el marco del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores—MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01, y sus normas modificatorias y complementarias, bajo las siguientes condiciones:

Empresa	A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.
Agente Colocador	BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa , con domicilio en Av. Manuel Olguín 511 - Oficina 901, Edificio Macros, distrito de Surco, provincia y departamento de Lima y teléfono (+51-1) 207-9300.
Representante del Agente Colocador	Alvaro Zalles Ballivián
Denominación	Primera Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A.
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos
Clase	Bonos Corporativos nominativos, indivisibles, libremente negociables y estará representados por anotaciones en cuenta a través de CAVALI.
Código ISIN	PEP71050M074
Código Nemónico	JAIME1BC1G
Moneda	DÓLARES AMERICANOS
Monto Subastarse	Hasta por un importe de US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 DE DÓLARES AMERICANOS) ampliable a US\$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN Y 00/100 DE DÓLARES AMERICANOS) . No obstante, en caso no se presenten ofertas de compra o cuando las ofertas de compra no sean acordes con las condiciones del mercado o las expectativas de la Empresa, la Empresa podrá reducir el monto de la Emisión.
Valor Nominal	US\$ 1,000.00 (MIL Y 00/100 DE DÓLARES AMERICANOS) cada uno.
Serie	Serie G, que no podrá exceder de US\$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN Y 00/100 DE DÓLARES AMERICANOS) .

Número de Bonos a Subastarse	500 (Quinientos Bonos) ampliable a 1,000 (Mil Bonos).															
Plazo de Vencimiento	La Serie G tendrá un vencimiento de 2 años (720 días) , contados a partir de la Fecha de Emisión															
Precio de Colocación	A la Par															
Interés	Tasa Fija, cupones semestrales.															
Amortización	Sobre el 50% del Valor Nominal al finalizar el primer año y el otro 50% del Valor Nominal al finalizar el segundo año.															
	Cronograma de Amortización															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Amortización</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> <th>Fecha de Pago de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1era amortización</td> <td>Sábado 20 de julio de 2019</td> <td>Lunes 22 de julio de 2019</td> </tr> <tr> <td>2da amortización</td> <td>Martes 14 de julio de 2020</td> <td>Martes 14 de julio de 2020</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Amortización	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago de Amortización	1era amortización	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019	2da amortización	Martes 14 de julio de 2020	Martes 14 de julio de 2020						
	Número de Amortización	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago de Amortización													
1era amortización	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019														
2da amortización	Martes 14 de julio de 2020	Martes 14 de julio de 2020														
Tipo de Oferta	Oferta Pública Primaria realizada en o a través de TASA FIJA AMORTIZABLE. Oferta Pública Primaria en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) a través del Libro de Subastas del Sistema Electrónico de Negociación de la BVL – Millennium en el marco del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV, aprobado mediante Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.															
Mecanismo para la Adjudicación	Subasta Holandesa															
Variable a Subastar	Tasa de interés															
Mecanismo de Prorrato	En caso de que la demanda exceda la oferta a la tasa de emisión, se efectuará un prorrato proporcional entre todos los adjudicatarios cuyas órdenes de compra solicitaron una tasa igual a la tasa de emisión. En caso el prorrato origine la adjudicación de un número de valores no entero, el redondeo se hará a la unidad más cercana.															
Prospecto [DOCUMENTOS]	Estarán disponibles para su evaluación en la oficina principal del "Empresa", en BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa y en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores															
Garantías	Los Valores del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A., adicionalmente a la garantía genérica sobre el patrimonio de la Empresa cuentan con la siguiente garantía específica: Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, suscrito entre A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A en su calidad de Fideicomitente, el Banco de Crédito del Perú en su calidad de Fiduciario, y el Banco de Crédito del Perú en su calidad de Representante de los Fideicomisarios; en virtud del cual se transferirá a un patrimonio fideicometido los derechos de cobro y los flujos dinerarios correspondientes al resultado de la participación que A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A mantiene respecto a los Contratos Clientes, tal y como dicho término se encuentra definido en el mencionado Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía.															
Clasificación de Riesgo	Pacific Credit Rating: PEA- Estable Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables															
Moneda de Pago	Se realizará en Dólares Americanos.															
Fecha de Pago de Principal e Intereses	Cronograma de Pago de Intereses															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Cupón</th> <th>Fecha de Vencimiento de Cupón</th> <th>Fecha de Pago de Cupón</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er cupón</td> <td>Lunes 21 de enero de 2019</td> <td>Lunes 21 de enero de 2019</td> </tr> <tr> <td>2do cupón</td> <td>Sábado 20 de julio de 2019</td> <td>Lunes 22 de julio de 2019</td> </tr> <tr> <td>3er cupón</td> <td>Jueves 16 de enero de 2020</td> <td>Jueves 16 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>4to cupón</td> <td>Martes 14 de julio de 2020</td> <td>Martes 14 de julio de 2020</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Cupón	Fecha de Vencimiento de Cupón	Fecha de Pago de Cupón	1er cupón	Lunes 21 de enero de 2019	Lunes 21 de enero de 2019	2do cupón	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019	3er cupón	Jueves 16 de enero de 2020	Jueves 16 de enero de 2020	4to cupón	Martes 14 de julio de 2020	Martes 14 de julio de 2020
	Número de Cupón	Fecha de Vencimiento de Cupón	Fecha de Pago de Cupón													
	1er cupón	Lunes 21 de enero de 2019	Lunes 21 de enero de 2019													
	2do cupón	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019													
	3er cupón	Jueves 16 de enero de 2020	Jueves 16 de enero de 2020													
	4to cupón	Martes 14 de julio de 2020	Martes 14 de julio de 2020													
Cronograma de Pago de Principal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Amortización</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> <th>Fecha de Pago de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1era amortización</td> <td>Sábado 20 de julio de 2019</td> <td>Lunes 22 de julio de 2019</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Amortización	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago de Amortización	1era amortización	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019										
Número de Amortización	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago de Amortización														
1era amortización	Sábado 20 de julio de 2019	Lunes 22 de julio de 2019														

	2da amortización	Martes 14 de julio de 2020	Martes 14 de julio de 2020
Lugar y Agente de Pago	CAVALI S.A. I.C.L.V., con domicilio en Pasaje Acuña N° 191, Lima 1.		
Fecha de la Subasta y Adjudicación	Martes 24 de julio de 2018.		
Hora de la Adjudicación	A partir de las 13.00 horas de la fecha de colocación		
Recepción de órdenes de compra	Las órdenes de compra serán remitidas en físico y en digital a través de los siguientes medios: facsímil, a la Sociedad Agente de Bolsa de su preferencia.		
Ingreso de Propuestas	<p>Las propuestas de compra se ingresarán desde las 12:00 PM hasta LAS 13:00 PM horas del martes 24 de julio de 2018, a través del Libro de Subastas del Mecanismo Electrónico de Negociación de la BVL - Millennium. El mecanismo permite que los inversionistas puedan elegir a la Sociedad Agente de Bolsa de su preferencia, a fin de remitir sus órdenes de compra.</p> <p>La tasa de rendimiento requerido, deberá ser expresada en treintaidosavos (1/32) porcentuales, hasta 4 decimales como máximo.</p> <p>El número máximo de propuestas de compras por inversionistas será cinco (5), considerándose como válidas las cinco (5) primeras que presente.</p>		
Fecha de Emisión	Miércoles 25 de julio de 2018.		
Fecha y Modalidad de Liquidación	Se realizará el día miércoles 25 de julio de 2018, a través de CAVALI S.A. I.C.L.V., dentro del T + 1.		
Fecha de Vencimiento	Martes 14 de julio de 2020.		
Fecha de Redención	Martes 14 de julio de 2020.		
Costos de la colocación	Todos los costos relacionados con la colocación y emisión de los Bonos serán asumidos por el Emisor.		
Aviso Importante	En caso no se presenten ofertas de compra o cuando las Ofertas de compra no sean acordes con las condiciones del mercado o las expectativas de la Empresa, la Empresa podrá reducir el monto de la oferta e inclusive declararla desierta. Asimismo, la Empresa se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto, en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna la subasta.		

	
BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa Entidad Estructuradora	BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa Agente Colocador

LIBERTADOR

HOTELS, RESORTS & SPAS
PERU

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE COMPRA (OPC) POR EXCLUSIÓN DE ACCIONES COMUNES CON DERECHO A VOTO EMITIDAS POR INVERSIONES LA RIOJA S.A. POR EXCLUSIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y DEL REGISTRO DE VALORES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

1. OFERTANTE:

Inversiones Nacionales de Turismo S.A., sociedad anónima debidamente constituida de conformidad con las Leyes de la República de Perú, mediante escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1971, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Felipe De Osma Elías, se encuentra inscrita bajo la Partida Electrónica N° 12319530 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

2. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA INTERMEDIARIA:

Seminario & Cia S.A.B. S.A. ("Seminario"), con domicilio en Calle Amador Merino Reyna No. 267 Of. 801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, será la entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de compra de valores que pudieran resultar de la presente oferta ("Oferta").

3. RESOLUCIÓN DE LA SMV QUE DISPONE LA EXCLUSIÓN DEL VALOR DEL REGISTRO, CONDICIONADA A LA REALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OPC:

Mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 022-2018-SMV/11.1, la SMV dispuso (i) la exclusión de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Inversiones La Rioja S.A. del Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"), la cual surtirá efecto una vez efectuada y liquidada la oferta pública de compra ("OPC") correspondiente; y, (ii) pronunciarse a favor de la exclusión de los valores señalados en el artículo precedente del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima ("BVL"), condicionada a la realización y liquidación de la OPC correspondiente.

4. SOCIEDAD EMISORA DE LOS VALORES QUE SE OFRECE ADQUIRIR:

Inversiones La Rioja S.A., con domicilio en Calle Amador Merino Reyna No. 551, distrito de San Isidro, departamento y provincia de Lima.

5. DENOMINACIÓN, CLASE DE VALORES Y CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA DE VALORES QUE SE OFRECE ADQUIRIR:

Acciones comunes con derecho a voto emitidas por Inversiones la Rioja (las "Acciones") con valor nominal de S/1.00 cada una y debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en el Registro de Valores de la BVL bajo el nemónico LARIOJC1.

La presente oferta se extiende a la totalidad de 21,149 (veintiún mil ciento cuarenta y nueve) acciones comunes con derecho a voto de ILR, las cuales representan 0.03% del capital social de Inversiones La Rioja S.A. que son de titularidad de los accionistas minoritarios de dicha sociedad.

La efectividad de la presente Oferta no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones.

6. PRECIO QUE SE OFRECE POR LOS VALORES:

Inversiones Nacionales de Turismo S.A. ofrece pagar a los titulares de las Acciones que acepten la Oferta el importe de S/7.46 por acción. A efectos de determinar el pago total a ser efectuado, se multiplicará el número de Acciones respecto de las cuales se acepta la Oferta por la contraprestación por acción ofrecida.

El precio individual de cada una de las Acciones ha sido determinado por Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., según el informe final de valorización de fecha 20 de junio de 2018, el cual ha sido publicado en la página web de la SMV y la BVL.

Los fondos necesarios para el pago de las Acciones provienen exclusivamente de los recursos propios con los que cuenta actualmente Inversiones Nacionales de Turismo S.A.

7. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

El precio se pagará en efectivo, al contado y en Soles. La liquidación seguirá el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa, de modo que las operaciones en Rueda de Bolsa se realizarán al día siguiente del vencimiento del plazo de aceptación de la Oferta y las liquidaciones de tales operaciones se realizarán en T+2, siendo "T" el día de la operación.

8. GARANTÍAS:

El pago de la contraprestación ofrecida por las Acciones ha sido garantizado por el Ofertante mediante un depósito en efectivo a las cuentas de Seminario, en su calidad de Agente de Intermediación, hasta por el monto de S/157,771.54 (ciento cincuenta y siete mil setecientos setenta y uno y 54/100 Soles), el cual se mantendrá hasta la liquidación de la OPC, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones resultantes de la OPC.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de excusión y cubre todas las obligaciones de pago a cargo del Ofertante que resulten de la presente OPC y estará vigente hasta la liquidación de la Oferta. Dicha garantía está sometida a las leyes de la República del Perú y a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial del Cercado de Lima. En el hipotético caso de incumplimiento por parte del Ofertante, el Agente de Intermediación podrá ejecutar la garantía.

9. PLAZO DE LA OFERTA

El plazo de aceptación de la Oferta estará vigente por veinte (20) días hábiles de Rueda de Bolsa de la BVL (la "Rueda de Bolsa") contados a partir de las 9:00 horas del día 30 de julio de 2018, permaneciendo vigente hasta las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2018.

10. FORMALIDADES A CUMPLIR PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OPC:

La aceptación de la OPC se efectuará a través de Seminario o de cualquier sociedad agente de bolsa debidamente autorizada, mediante la suscripción y entrega de la Carta de Aceptación de la Oferta que estará a disposición de los interesados en los locales de las sociedades agentes de bolsa.

En caso la Carta de Aceptación se presente a través de una sociedad agente de bolsa distinta, se aplicarán las siguientes reglas particulares:

- a) La Carta de Aceptación deberá estar firmada en original y dos copias. El original quedará en poder de la sociedad agente de bolsa vendedora, una copia quedará en poder del titular y una copia en poder del Agente de Intermediación.
- b) Las sociedades agentes de bolsa deberán remitir al Agente de Intermediación las Cartas de Aceptación tramitadas a través de ellas, a más tardar el día hábil siguiente de recibidas, excepto en el caso del último día del plazo de la OPC, que deberán remitirse antes de la hora de cierre de la Rueda de Bolsa del 24 de agosto de 2018.
- c) Las sociedades agentes de bolsa que reciban la Carta de Aceptación deberán ingresar la propuesta al Libro de Subastas del Mecanismo Electrónico de Negociación de la BVL - Millenium, con el nemónico LARIOJC1.OPC.
- d) Las acciones objeto de la Carta de Aceptación deberán ser traspasadas a la Cuenta Matriz del Agente de Intermediación correspondiente a la OPC.
- e) El Agente de Intermediación confirmará los traspasos cuando las sociedades agentes de bolsa hayan cumplido los siguientes tres pasos: (i) colocación de la orden en el Millenium, (ii) traspaso de las acciones y (iii) envío de las Cartas de Aceptación.

Las declaraciones de aceptación de la presente Oferta podrán ser revocadas en cualquier momento durante la vigencia de la OPC. Dichas aceptaciones no podrán ser condicionadas y para su validez deberán adjuntar toda la documentación necesaria que acredite su legítimo derecho para que pueda realizarse la transferencia de Acciones, incluyendo certificados físicos originales, de ser el caso. La declaración de aceptación importa el consentimiento por parte del titular a la transferencia de la Acciones con todos los derechos que le son inherentes.

De conformidad con las normas del mercado de valores, la negociación de acciones a través de la Rueda de Bolsa requiere su representación mediante anotaciones en cuenta en CAVALI, por lo que los inversionistas que posean Acciones representadas mediante títulos físicos deberán realizar de manera previa la desmaterialización de sus títulos a fin de poder participar en la OPC. Seminario no será responsable de la no inclusión en la Oferta, de aquellas Acciones cuyos titulares hayan solicitado la aceptación de la oferta y no hayan desmaterializado sus títulos oportunamente.

11. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN EN QUE SE REALIZARÁ LA OFERTA:

Las operaciones serán llevadas a cabo a través del mecanismo electrónico de negociación de la BVL - Plataforma Millenium, observando el procedimiento establecido en el numeral 10 precedente.

12. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y DEL REGISTRO DE VALORES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

La presente Oferta es formulada en cumplimiento de lo dispuesto por la excepción otorgada por acuerdo del Directorio de la SMV adoptado el 21 de febrero de 2018, y el artículo 32° del Reglamento, tras la solicitud de exclusión de las Acciones Emitidas del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y del Registro de Valores de la BVL, que fuera aprobada por la Resolución de Intendencia General SMV N° 022-2018-SMV/11.1 y que condicionara la referida exclusión a la formulación de la presente Oferta.

Se precisa además que una vez concluida y liquidada la presente Oferta, las Acciones quedarán automáticamente excluidas del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y del Registro de Valores de la BVL.

13. DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA:

Durante toda la vigencia de la OPC, el Prospecto Informativo correspondiente y toda la documentación relacionada a la presente OPC, se encontrará a disposición del público interesado, de forma gratuita, en la sede de Seminario ubicada en Calle Amador Merino Reina 267 Of. 801, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (Perú). Adicionalmente, dicha documentación también podrá ser consultada en las oficinas de la SMV, ubicadas en la Avenida Santa Cruz No. 315, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (Perú), y a través de su página web www.smv.gob.pe, así como también desde la página web de la BVL www.bvl.com.pe.

14. COMISIONES Y GASTOS DE LA OFERTA:

Inversiones Nacionales de Turismo S.A. asumirá todos los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención obligatoria de Seminario como su Agente de Intermediación en la presente Oferta.

Asimismo, los aceptantes de esta Oferta asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de comisión al agente de bolsa, contribución a la SMV, BVL, CAVALI, y demás costos y tributos que correspondan a los aceptantes de la Oferta. Se recomienda a los destinatarios de la Oferta, consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la OPC.

INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.